Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señor
ACREEDOR
Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA- REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ACREEDORES (REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AVANTEL SAS hoy PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS)

Respetados señores,

En atención a lo dispuesto en la cláusula 41 del Acuerdo de Reorganización Empresarial de Avantel S.A.S., hoy Partners Telecom Colombia S.A.S. (la "Sociedad") en virtud de la fusión por absorción aprobada por la Superintendencia de Sociedades e inscrita en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá el día 4 de agosto de 2022, mediante el presente escrito se convoca a la reunión anual del comité de acreedores No. 5 de la Sociedad que tendrá lugar el próximo 26 de junio de 2024 a las 9:00 a.m, de manera virtual en virtud de lo establecido en el artículo 148 de la Ley 19 de 2012 y Decreto 398 de 2020.

Para el registro y acreditación de los participantes, les solicitamos nos remitan copia del documento de identidad de la persona quien vaya a comparecer a la reunión, junto con copia del certificado de existencia y representación legal de la Sociedad a quien representa y/o copia del poder legal en caso de fungir como apoderado.

A partir del 18 de junio de 2024, podrán enviar los documentos anotados al siguiente correo electrónico: notificacionesjudiciales@wom.co

La reunión anual del comité de acreedores se realizará por medios virtuales, a través de la aplicación zoom en el siguiente enlace:

https://zoom.us/j/5515334341?pwd=6K9NomnbJGua6l2EOobZwHpYjMrTNM.1&omn=94982895667

ID de reunión: 551 533 4341
Código de acceso: 3E8fhL

El orden del día será el siguiente:

1. Registro y acreditación.
2. Verificación del quórum.
3. Nombramiento de Presidente y Secretario.
4. Estado de la Sociedad e informe de cumplimiento del acuerdo de reorganización.
5. Presentación de estados financieros de 2023 y primer trimestre 2024.
6. Proposiciones y varios.

Cabe resaltar que, los asistentes a la reunión deben estar facultados mediante documento correspondiente, para participar en representación del respectivo acreedor dentro de la reunión. Para ello, cada acreedor debe allegar el certificado de existencia y representación de la entidad a la que representa, poder correspondiente para actuar en la reunión, y copia de la cédula de ciudadanía al correo electrónico notificacionesjudiciales@wom.co.

FABIO ANDRÉS RESTREPO BERNAL
APODERADO GENERAL
PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S.